

la mencionada Corporacion, ha incluido en una plica
la Certificacion de credito y oficio, autorizado por el mismo
y por mi, que expresa la nota anterior, a presencia
del encargado de la estafeta de Correos de esta villa
Juan Tebar, y cerrada con sobre para el Sr. Director
de la Agencia de Municipalidades del Reyno, certificado
el pliego, quedo en poder del mismo Tebar para que
le di la debidamente direccion y lo firmo con Dho.
Sr. en Juncilla a diez y seis de Mayo del año n

Jurado
Navarro

Juan Tebar
Diego Toranzo

Dilig. de

Certifico: que en un dia hallandome en la casa de
Sr. Alcalde primero Const. D. Juan Navarro con el
mismo y el segundo D. Joaquin Jimenez, de mi pueblo
me constituí en la casa estafeta de correos de esta
villa y exigencia del encargado de ella Juan Tebar,
me entregara el pliego que expresa la nota que antea
de, en obediencia me presente en dho. casa estafeta,
i inteligencia al Tebar del objeto de mi mision, y en
el acto tomando dho. pliego sin deparar se presento
con mi go ante el mencionado Sr. Alcalde primero que
usaba solo, y abierta p. el repetido Juan Tebar
la plica del pliego expresado, p. mandato de la citada
autoridad, quedo en mi poder la certificacion de credito
que expresa el acta anterior de entonces del expediente
que aquel contenia, p. presentarla al Ul. Sr. Diputa-
miesto. Para que conste lo acredito y firmo con dho. Sr. en
Juncilla a diez y seis del mes y año referidos

Navarro

Diego Toranzo

Señor

